

RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

08/05/2022

Las eléctricas temen un freno del trasvase de clientes a tarifas libres cuando se tope el gas

Con el precio eléctrico limitado, el contrato regulado dejará de ser tan caro tras el paso masivo a precios estables durante 2021

JOSÉ M. CAMARERO



MADRID. Con la 'excepcionalidad ibérica' a punto de salir del horno de Bruselas, se ciernen cambios de calado en el mercado eléctrico, más allá de la limitación del coste del gas y del precio de la luz. La brecha entre los diez millones de consumidores que tienen tarifa regulada y los 19,8 millones que han optado por algunas de las ofertas del mercado libre se agrandará. En el primer caso, porque verán moderado el importe del recibo que hasta ahora han pagado; y en el segundo porque, a medida que venzan sus contratos, tendrán que incorporar el coste de limitar el precio de la luz a la otra parte del mercado.

El masivo movimiento de clientes registrado en el último año como consecuencia de la crisis de precios puede verse no ya ralentizado, sino incluso paralizado. Quienes están en el mercado regulado seguirán en él, al comprobar cómo el precio del kWh que pagan ya no será tan elevado como el que han abonado en los últimos meses. De esta forma, se estancará en buena medida una tendencia que no ha decaído en los últimos meses: el paso de la tarifa regulada a la libre.

Ese es al menos el escenario que estiman fuentes del mercado eléctrico consultadas por este diario. Además, la 'excepción ibérica' llegará después de las declaraciones de esta semana del presidente de Iberdrola, Ignacio Galán, a favor de la tarifa libre y en contra de la regulada. Joaquín Segura, de Selectra, explica que esta medida del tope al gas supondrá «un freno a ese paso al mercado libre» como el que hemos visto desde el año pasado.

De hecho, 1.250.101 hogares optaron el año pasado por algunas de las decenas de tarifas estables que ofrecen las comercia-

El PVPC es la única vía posible para que un hogar pobre acceda al bono social, con los descuentos en su recibo mensual



Buque metanero en el puerto de Cartagena, en una imagen de archivo. PABLO SÁNCHEZ / AGF

lizadoras y decidieron salir del PVPC, después de registrar continuos récords de costes. Este número abultado de cambios del mercado regulado al libre supone más que duplicar la petición de traslado entre ambos tipos de tarifa en 2020, cuando apenas superó el medio millón de portabilidades. Además, la cifra registrada el año pasado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) revela un dato récord de traslados de tarifa, frente a los 663.000 de 2019 o los 737.000 de 2018.

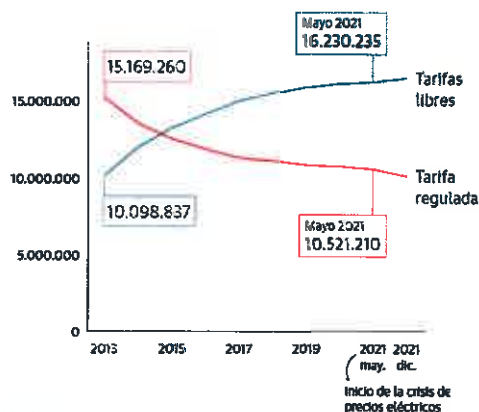
También hubo quien pasó del regulado al libre, aunque posiblemente lo hicieron en la primera parte del año pasado, cuando los precios del 'pool' eran todavía relativamente bajos, antes de que comenzaran a repuntar desde el mes de junio. Unos 428.000 hogares optaron por la tarifa regulada desde alguna de las libres.

Estabilidad como baza

Con todos estos datos, ya hay 19,8 millones de puntos de suministro en el mercado libre frente a diez millones del regulado, su mínimo histórico. Es decir, ya representan menos de un 33% del

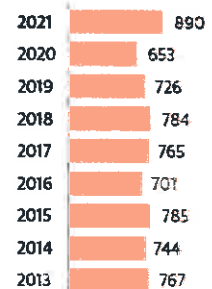
Reparto de clientes eléctricos

Evolución del número de contratos, por modalidades, para particulares (potencias inferiores a 10kw)



Fuente: CNMC

Importe medio de la tarifa regulada anual, en euros*



*Cálculo anual para un hogar con potencia contratada de 4,4kw y un consumo anual de 3.500kwh

GRÁFICO LIDIA CARYAJAL

total, cuando hasta hace un año eran un 40%.

Los datos de Competencia indican que fue en el año 2014 cuando se produjo la inversión

en el mercado: el momento en el que había un mayor número de hogares que optaban por ofertas estables de luz frente a la variabilidad del PVPC. Desde enton-

ces, la distancia entre ambos tipos de consumidores se ha ido ensanchando, a pesar de que el cambio de tarifa puede ser en cualquier sentido.

¿Con cuál me quedo? ¿Fija? ¿Variable?

No es una hipoteca, pero la duda se le parece a la hora de elegir la mejor tarifa de luz para cada hogar, consumo y características de la vivienda. Los datos históricos de la luz reflejan que la tarifa regulada ha sido la más competitiva del mercado... hasta el verano pasado. Desde entonces, no sale tan rentable acogerse a esta modalidad, después del repunte de precios del mercado eléctrico de los últimos meses. La diferencia básica entre un modelo y otro es que en el caso de las tarifas libres se paga un precio estable del kWh, con lo que permiten predicibilidad a la hora de afrontar los recibos mensuales: su importe no cambiará mucho, e incluso puede ser fijo, a un año vista.

La ventaja de la regulada es que puede implicar etapas de precios altos, pero también épocas con costes ínfimos, como los que hubo a principios de 2021. Para escoger la mejor opción, se puede escanear el código QR que incorpora todos los recibos, a través del cual la CNMC calcula la mejor tarifa para ese hogar de las disponibles en el mercado.

EL PVPC EN 2022

125

euros es el importe de la factura media mensual que están pagando quienes se encuentran en el mercado regulado desde principios de año. El coste de la energía alcanzó máximos en marzo, cuando llegó a rozar los 700 euros/MWh, récord histórico en España.

En el trasfondo de esta cuestión se encuentran las características que definen la tarifa regulada en España, un modelo único en toda Europa. Por una parte, porque se trata de un contrato de luz vinculado directamente al precio mayorista de la electricidad. «Funciona como si el precio del abono de transportes del autobús estuviera ligado al coste diario del petróleo», explica Luis del Barrio, de Arthur D. Little. Este experto considera que la tarifa regulada española «debería tener precios a largo plazo más fijos con una cesta de pro-

ductos de futuros». Aunque una de sus características es que es la única tarifa que permite el acceso al bono social (el descuento de hasta el 70% para hogares vulnerables).

Un modelo único en Europa

En septiembre, el Ministerio para la Transición Ecológica inició una consulta pública para abordar la reforma del PVPC. Pero a las pocas semanas quedó aparçada ante las reticencias de varios agentes del mercado, como las asociaciones de consumidores y usuarios, opuestas a esta medida, ya que implicaría mayor margen para las empresas. Por otra parte, Del Barrio incide en que la tarifa regulada «es demasiado amplia», dado que se pueden acoger a ella todos los consumidores (hogares y negocios) con menos de 10kw de potencia contratada. Para una vivienda, lo habitual son menos de 5kw de potencia. De esta forma, al tener menos usuarios, «se podría proteger mejor a los verdaderamente vulnerables».

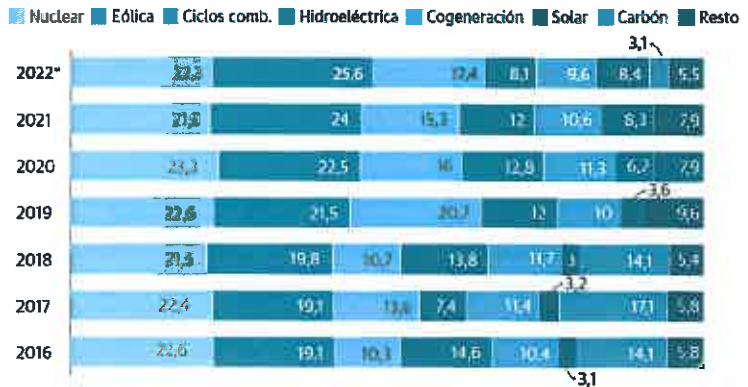
Los cambios que se avecinan en el 'pool' eléctrico, y que pueden provocar un estancamiento en el paso del mercado regulado al libre, revelan la insistencia del sector energético en los problemas que sigue planteando el PVPC en España. «Es una tarifa que no recoge todos los costes que debería asumir, como la necesidad de suficiencia», explica Pedro González, director de regulación de Aelec. De hecho, el margen de comercialización de esta tarifa viene marcado por la ley y es menor al de las tarifas libres. «Tampoco incluye el coste del bono social que tenían que pagar las comercializadoras de referencia, ni el coste del canal presencial», aclara González.

Cuando el tope al gas se encuentre en marcha, y con los nuevos precios de referencia del mercado eléctrico en marcha, el Ministerio para la Transición Ecológica se replanteará cómo adaptar la tarifa regulada a una nueva fórmula de cálculo de sus precios y condiciones. Así lo indicó la vicepresidenta Teresa Ribera en una entrevista en este periódico, en la que aclaró que, por ahora, no se dan las condiciones para hacerlo ante la variabilidad de precios del 'pool'.

Por ejemplo, en Portugal se calcula como un promedio del precio del mercado a plazo y una revisión del precio hecha por el regulador. En Gran Bretaña, se calcula cada seis meses; y en Italia, cada trimestre, para dar estabilidad a los recibos acogidos, aunque está previsto suprimirla a lo largo del próximo año.

Mix de generación eléctrica en España

Aportación de cada tecnología, en % sobre el total



*Hasta el 6 de mayo

Fuente: REE

GRÁFICO LIPIA CARVAJAL

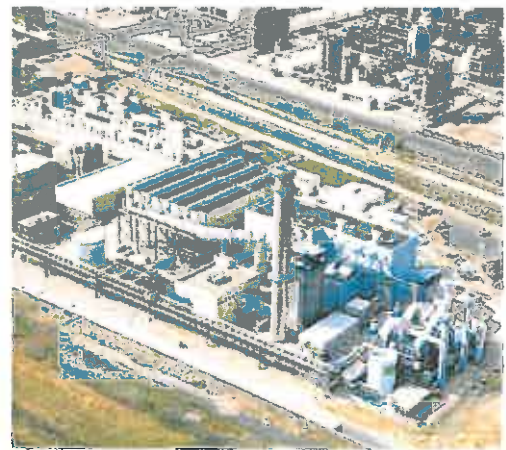
Efecto bumerán ibérico: los ciclos combinados irán a pleno rendimiento

Los expertos anticipan un alza de la producción de luz con gas y dudas al invertir en renovables

J. M. CANARERO

MADRID. El plan para limitar el precio del gas del mercado mayorista implica algunos efectos sobre los que los expertos están advirtiendo en las últimas jornadas, justo antes de que Bruselas avale el texto definitivo que España y Portugal enviaron el jueves a la Comisión, antes de que pase por Consejo de Ministros. Entre otros impactos, advierten de que puede provocar un mayor grado de emisiones de CO₂, al tirar más de los ciclos combinados de gas; paralizar la firma de contratos a largo plazo (los denominados PPA) ante la incertidumbre generada; o retrasar determinadas decisiones de inversión.

El de la reactivación de los ciclos es una de las grandes cuestiones, que impactarían en contra del mercado español. En lo que va de año, estas centrales han aportado algo más del 17% del mix eléctrico, según Red Eléctrica. Rubén Hernández, analista del Grupo ASE, explica que el nuevo precio de mercado español «será más competitivo que el francés y los consumidores franceses asumirán ese diferencial». «Pero lo harán con más generación procedente de España, algo que irá a favor de los ciclos combinados, que tendrán que producir más para aportar esa demanda» aclista al otro lado de los Pirineos. Habrá una limitación física en esa posibilidad de elevar las exportaciones a Fran-



Central de ciclo combinado en Tarragona. LV

cia: la interconexión con la península ibérica es mínima, apenas alcanza el 3%. Esa es, precisamente, una de las razones esgrimidas por España y Portugal para salirse temporalmente del mercado europeo eléctrico. En cualquier caso, un incremento de la producción de los ciclos de gas, para dotar de más energía a Francia, si así lo demandan, derivará en una mayor emisión de dióxido de carbono (CO₂), cir-

cunstancia que «también distorsionaría la señal de precio de descarbonización», según apunta Hernández.

Luis del Barrio, de Arthur D. Little, también apunta que «va a ser más difícil que se sigan desarrollando las energías renovables con contratos PPA». Se pregunta este experto «quiénes van a firmarlos con la incertidumbre actual» regulatoria marcada por la excepcionalidad ibérica. Por eso, considera que «una medida que parecía muy buena al final no lo parece que sea la mejor vía de solución del problema». Los analistas advierten de que al distorsionarse el precio hispanoluso, los inversores necesitan una señal de precio óptima, que no va a existir. Y alertan de que pueden llegar a paralizarse procesos de inversión sobre todo en renovables.

Estas centrales están aportando más de un 17% del 'mix' eléctrico español en lo que va de año

Audidores europeos alertan del riesgo de brecha digital por el retraso del 5G

Ven «probable» que no se cumpla el objetivo de la UE de llevar estas redes a las zonas urbanas antes de 2025 y alertan del alto coste de sustituir a los proveedores chinos

J. A. BRAVO

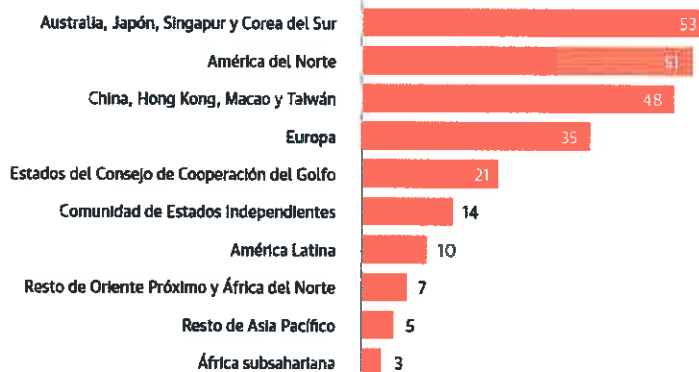
MADRID. El despliegue de la tecnología 5G de telefonía móvil en la UE «necesita un nuevo impulso». Y no lo dicen sus autoridades políticas, sino sus técnicos, algo más preocupante porque analizaron con detalle la situación de estos planes que llevan «un gran retraso». Lo ha hecho el Tribunal de Cuentas Europeo y advierte que, al ritmo actual, «probablemente no se cumplan los objetivos para este decenio».

La primera meta, fijada en 2016 por la Comisión Europea (CE), era «garantizar» que las zonas urbanas y las principales vías de transporte tengan cobertura 5G ininterrumpida antes de 2025 –aún así la proporción sería inferior a otras regiones-. Y en marzo de 2021 se amplió a todas las zonas pobladas de Europa antes de 2030. Sin embargo, hoy la propia CE reconoce que solo once Estados miembros tienen probabilidades de alcanzar el objetivo de 2025. Así, solo Francia y España tendrían una posibilidad «alta», mientras que en Alemania sería «media» y en Italia «baja».

Apenas la mitad de los socios europeos han introducido esos objetivos de despliegue en sus estrategias nacionales de 5G o en sus planes de banda ancha. Algunos ni han transpuesto aún a su derecho nacional el Código Europeo de las Comunicaciones y en muchos se retrasó la asignación de espectro. Sobre esto último, de las tres bandas de frecuencia pioneras usadas para las nuevas redes –700 MHz, 3,6/3,5 GHz y 26 GHz–, a finales de otoño solo se había asignado el 53% de las

Conexiones 5G respecto al total de conexiones móviles de aquí a 2025

En %



Fuente: GSMA, The Mobile Economy 2021

GRÁFICO R.C.

franjas disponibles.

La Comisión tiene su parte de culpa, pues no ha definido la calidad que deben ofrecer las redes 5G, ni tampoco su velocidad mínima ni la latencia máxima. Según los auditores europeos, esta «falta de claridad» eleva el riesgo de que cada Estado haga su interpretación con enfoques «divergentes» de despliegue. Y si la situación persiste –subrayan–, «podría generar una brecha digital por desigualdades en el acceso a los nuevos servicios», que «afectaría al potencial de desarrollo económico» en varios sectores por su rendimiento incierto.

Subastas de espectro

En el caso de la banda de frecuencia alta –la de 26 GHz, que ofrece velocidades rápidas en distancias cortas, pero es más sensible a las interferencias–, constataron que los retrasos en su asignación se debían «principalmente» a la demanda «escasa» por los operadores de redes de comunicacio-



Un visitante del último MWC prueba la conexión 5G de su móvil. REUTERS

nes móviles. En las bandas de 700 MHz y 3,6 GHz pesaron en contra los problemas de coordinación transfronteriza con países terceros a lo largo de las fronteras orientales (Bielorrusia, Rusia

y Ucrania). Por este motivo algunos Estados bálticos, caso de Estonia, y Polonia han solicitado más plazos para sus asignaciones.

España también ha ido con algo de retraso, en su caso por la pan-

demia de covid. La subasta de la banda de 26 GHz, fundamental para prestar servicios de comunicaciones electrónicas y para numerosos usos de 5G de poca cobertura, alta capacidad y baja latencia –por ejemplo, aplicaciones industriales, ‘gaming’, realidad aumentada y transporte–, se iba a realizar en 2021, luego se retrasó a principios de este año y ahora se apunta al tercer trimestre.

Una vez asignada esta banda supondrá un cambio muy importante para las redes corporativas sobre 5G. Tras las subastas en otras frecuencias, el espectro para estas nuevas redes solo lo tienen grandes operadoras como Movistar, Vodafone, Orange y MásMóvil. Pero como la disponibilidad de uso en los 26 GHz es mucho mayor –8,5 veces más que en los 3,5 GHz y hasta 54 veces más que en los 700 MHz–, la opción de que las empresas privadas puedan montar sus propias redes es mayor. Eso sin olvidar la posible entrada de nuevos actores como Amazon, Microsoft y Cellnex.

Volviendo al informe del Tribunal de Cuentas, otro motivo que retrasa la asignación de bandas para 5G es la seguridad de las redes. En España, por ejemplo, en las subastas se introdujo una cláusula que les obligaba a cumplir con cualquier cambio futuro en la normativa nacional o europea, lo que generaba «incertidumbre» sobre sus decisiones de estrategias y compras sin que quedase claro si se les compensaría.

Al sector le preocupa especialmente la consideración de «alto riesgo» para algunos proveedores extranjeros, algo en lo que no existe un planteamiento concertado en los Veintisiete. Aparte del problema de que al operar bajo legislaciones de terceros países pueden chocar con normas de la UE, preocupa que las subvenciones que reciben de sus Estados «distorsionen el mercado interior y creen condiciones de competencia desiguales». China es la gran señalada, pero restringir a sus empresas elevaría los costes europeos de inversión para 5G en 24.000 millones el próximo decenio. Retirar y sustituir los equipos que ha suministrado desde 2016 añadiría otros 3.000 millones.

COSTE ELEVADO

400.000

millones de euros alcanzaría el coste total del despliegue de la tecnología 5G en el conjunto de la UE, según las últimas estimaciones oficiales. Entre 2014 y 2020, las instituciones europeas proporcionaron una financiación de más de 4.000 millones de euros para desarrollar proyectos de este tipo.

«La UE no está a la altura de las amenazas cibernéticas»

J. A. B

MADRID. Entre 2018 y 2021 los incidentes de ciberseguridad significativos en el ámbito de los órganos de la Unión Europea se han multiplicado por diez. En general, fueron ataques complejos que implican normalmente el uso de nuevos métodos y tec-

nologías. Y pueden requerir semanas o incluso meses de investigación y de recuperación.

Por este motivo, el Tribunal de Cuentas Europeo ha elaborado un informe donde pone en evidencia las deficiencias de las instituciones comunitarias. Así, en ocasiones no se realizan controles esenciales de cibersegur-

dad, los gastos son insuficientes en algunos órganos y en muchos casos ni siquiera existen estrategias de seguridad informática. Además, la formación en esta materia no es sistemática y tampoco se aprovechan las sinergias en información.

La situación es más preocupante considerando que la capacidad del equipo europeo de respuesta a emergencias informáticas (CERT-UE) «está sobrepasada». Sus recursos son «inestables» y no están a la altura del nivel actual de amenaza ni de las

necesidades de las instituciones», advierten los auditores. En 2020 se aprobó una propuesta estratégica para proveerle de los medios adicionales que necesita, pero hoy día los Veintisiete siguen sin ponerse de acuerdo.

Tampoco existe un marco legal en la UE para la seguridad de la información y la ciberseguridad en sus instituciones. Hay una directiva de 2016 y una propuesta de revisión, pero no están sujetos a ella. Y desde 2020 está pendiente un reglamento sobre normas de ciberseguridad.



Oficinistas supervisando las ventas y finanzas de su empresa. PABLO ARIZA

Más de 1.400 compañías y pymes murcianas ya tienen automatizada su gestión

Ocho de cada diez emplean 'software' de código abierto adaptado por consultorías y expertos informáticos

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ



MURCIA. ERP y CRM. Dos siglas que forman parte de la reconversión digital de la economía murciana y que ya están detrás de la gestión de tres de cada diez compañías y pymes. En ocho de cada diez casos se trata de programas de código abierto que han sido adaptados por consultorías y especialistas informáticos.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) informa de que el 31,4% de las empresas murcianas con más de diez empleados tenían automatizada su administración el año pasado, proporción que está dentro de la media nacional (29,5%).

Son 1.447 firmas (de un total de 4.609) que cuentan con sistemas digitales de administración ('Enterprise Resource Planning' o ERP) y de relación con clientes ('Customer Relationship Management' o CRM). De estas, 1.166 —el 80,6%— emplean versiones de código abierto ('open source') adaptadas a su negocio. En este caso, se suele emplear como base el 'software' Odoo. En cuanto a código patentado ('clo-

sed source') destacan Microsoft Dynamics, SAP, Saga, myGESTION, Salesforce, Oracle, Distrito K y Hólded, entre otros proveedores.

De acuerdo con los sondeos efectuados en Murcia el año pasado por el INE, el 32,3% de tiendas y firmas de servicios tienen automatizada su gestión, seguidas por el 29,7% de las fábricas y el 31,5% de constructoras y auxiliares (en este caso están por encima de la media nacional, que es del 20,4%).

Todo a la vez

Un sistema ERP va mucho más allá que los habituales programas de ofimática. Es capaz de asumir de forma íntegra todos los procesos de cualquier empresa: fabricación, cadena de suministros, ventas, logística, contabilidad, gestión de archivos, análisis de 'big data', proyectos y recursos humanos. Su actividad permite una gestión fluida —al estar todos los departamentos interconectados—, así como analizar rendimientos y detectar riesgos de producción, pérdidas, endeudamiento y excedentes. La concentración de funciones en una sola herramienta permite controlar la actividad de la pyme o de toda la compañía desde un portátil, tablet o 'smartphone', lo que agiliza la toma de decisiones.

El sistema CRM es una herramienta apreciada bajo el auge del comercio electrónico, puesto que automatiza y agiliza las relaciones con clientes. Los directores de ventas pueden acceder a información fiable sobre el progreso de los

membros del equipo en la consecución de objetivos; estos a su vez se libran de trabajos rutinarios —introducción de datos— y logran mejor comprensión de las necesidades de los clientes. A partir de resultados ofrecidos por el CRM, los responsables de marketing pueden hacer pronósticos de mercado precisos y afinar la postventa.

La digitalización 'a medida' de una compañía o pyme —ERP y CRM, más portal de internet, comercio electrónico, tácticas de SEO y gestión de almacén— cuesta entre 20.000 y 60.000 euros, indica TK Analytics, empresa murciana especializada en este ámbito. Evaluar las necesidades suele llevar una semana y desarrollar el 'software', entre 3 y 6 meses. A ello se

Docenas de firmas de la Región se beneficiarán este año del 'bono digital', de 12.000 euros de media, con el que podrán agilizar procesos

Los sistemas ERP y CRM permiten controlar toda la empresa desde una sola herramienta, accesible desde portátiles, tablets y 'smartphones'

suma la formación de la plantilla.

El 'cloud computing' implica importantes ahorros en ordenadores, 'workstations', servidores y ciberseguridad. Al menos 903 empresas murcianas con más de 10 trabajadores (19,6% del total) recurren a una gestión vía internet, si bien la mayoría (65,4%) prefiere que sea parcial, con programas sincronizados entre sí. Solo 350 encomiendan su funcionamiento íntegro a sistemas ERP y CRM 'online' a pesar de que pueden funcionar sin problemas en la 'nube'.

Ayudas y formación

La actual demanda de gestión automatizada permite que las 664 consultoras y microempresas informáticas de la Región capten casi el 40% de la inversión privada en procesos digitales. Un porcentaje que se incrementará este año con el llamado 'bono digital', dotado con 3.067 millones de los fondos 'Next Generation'. Docenas de empresas murcianas de entre 10 y 50 empleados ya han recibido la notificación de su concesión por una cuantía media de 12.000 euros. Basta con inscribirse en www.acelerapyme.es y completar un test de autodiagnóstico antes de solicitar la prestación en Red.es.

Los sistemas ERP y CRM están contribuyendo a una reconversión profesional por parte de administrativos, contables y comerciales de la Región, ante la perspectiva de perder sus puestos a medio plazo a raíz de la automatización de sus funciones. De ahí que el Servicio de Empleo y Formación (SEF) y la mayoría de academias privadas de teleenseñanza ofrezcan cursos a marchas forzadas ante un sustancial cambio del mercado laboral de oficinistas.

Infojobs destaca que los especialistas en estas nuevas tecnologías de gestión tienen ofertas salariales por encima de lo habitual entre los contratos para trabajar en oficinas, con una media de 35.600 euros brutos.

CUATRO CLAVES
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ

Móviles con segunda vida

1 Menos canteras. La actividad minera de la Región se limita a 88 canteras de rocas ornamentales, áridos, calizas y arcillas, que dan trabajo a 796 personas y una facturación anual que roza los 73 millones de euros, según los últimos datos del Ministerio para la Transición Ecológica. En la época del 'boom' inmobiliario, en 2006, llegaron a funcionar hasta 154 explotaciones, con unos 1.500 trabajadores y 150 millones de volumen de negocio anual. Retornar a esos niveles de actividad suena ya utópico.

2 Atentos a las granadas. Su cultivo se abre camino de forma ostensible. El año pasado proporcionó 10.073 toneladas procedentes de 499 hectáreas, informa la Consejería de Agua, Agricultura y Ganadería. Hace diez años tan solo fueron 332 toneladas. Tal expansión constituye un mérito por parte de sus productores, puesto que a su lado tienen la competencia de las comarcas de la Vega Baja y del Bajo Vinalopó, que concentran la mayor zona productora de Europa.

3 ¿Un Apple más barato? El mercado de 'smartphones' recondicionados creció un 83% en España durante los últimos dos años, informa CertiDeal, empresa especializada en dicho ámbito. Revela que las mujeres compran más este tipo de dispositivos que los hombres (54% frente al 46%). En el caso de ellas, Navarra, Asturias y Aragón figuran en primeros puestos; en el de ellos, Murcia, Cantabria y Valencia lideran el ranking. La marca favorita es Apple y los modelos más solicitados son el iPhone 8 y el iPhone XR.

4 Nueva sede de Distribat. La empresa que dirige el exfutbolista Juan Moreno Boluda acaba de inaugurar nuevas instalaciones en el polígono Industrial Cabezo Beaza, en Cartagena. Se trata de una nave situada en la avenida Bruselas, adonde Distribat se ha trasladado para ampliar sus ventas de baterías para vehículos, pilas, aditivos para motores, equipos industriales y recambios. Creada hace diecisiete años, la firma ya es un referente dentro del Sureste español.

La inversión en I+D+i de las empresas del Parque Científico creció un 8,8%

LA VERDAD

MURCIA. Las empresas del Parque Científico de Murcia (PCM), gestionado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Info), aumentaron la inversión en I+D+i el pasado año un 8,8%, hasta llegar a 1,3 millones de euros. Este incremento de la inversión también se reflejó en el crecimiento del 30% en el número de trabajadores que se dedican a la investigación y desarrollo.

En la actualidad trabajan en estas instalaciones 169 personas, de las que el 53% son hombres y el 46,7%, mujeres. El Parque Científico sumó dos nuevas empresas, hasta llegar a la veintena. Entre todas, superaron los 16 millones de facturación, un 6% más que en el ejercicio anterior. El director del Info, Joaquín Gómez, destacó que «el Parque Científico es uno de los estándares, junto con los centros tecnológicos, del notable impulso que la innovación ha conseguido en la Región de Murcia».

La Región dispone de 43 oficinas de farmacia más que hace dos décadas

EP

MURCIA. En la Región de Murcia han abierto 43 nuevas oficinas de farmacia en los últimos veinte años. Esta cifra supone la apertura de 2,15 boticas cada año durante este periodo de tiempo, según los datos del Centro Regional de Estadísticas de Murcia (Crem).

En el territorio regional existen en la actualidad 581 farmacias comunitarias. Por municipios, Murcia está a la cabeza, con 192 oficinas abiertas a término de 2021. Le siguen Cartagena (99) y Lorca (38). Por otro lado, Villanueva del Río Segura, Ulea, Ricote, Pliego, Ojós, Campos del Río, Alguazas, Albudeite y Aledo sólo tienen una farmacia abierta a finales de 2021, idéntica cifra a la que tenían en 2002.

Desde 2002, el municipio de Murcia es el que más boticas nuevas acoge (6). El Colegio Oficial de Farmacéuticos calcula que la Región de Murcia tiene una ratio de 3,9 farmacias por cada 10.000 habitantes.



Opositores en las últimas pruebas al cuerpo de maestros durante un examen en el aula de Giner de los Ríos. R. GARCÍA

La ortografía restará hasta tres puntos en la oposición a maestro

Más de 10.000 aspirantes pelearán desde el 18 de junio por las 905 plazas convocadas

F. CARRERES

MURCIA. Los más de 10.000 opositores que se han inscrito para competir por una de las 905 plazas de maestro convocadas este año empiezan a tener claras las condiciones de las pruebas, que comenzarán a realizarse el 18 de junio. La convocatoria de los exámenes establece, entre otras cuestiones, que las faltas de ortografía cometidas por los opositores en sus exámenes restarán, como máximo, tres puntos de la nota final. La polémica registrada en las oposiciones a profesor de Secundaria de 2018 entre algunos aspirantes que se consideraron penalizados por su ortografía provocó que la Consejería de Educación limitara a tres puntos los que pueden restarse de la nota final a causa de las faltas y errores. En esas condiciones, la incorrección en la escritura no podrá llevar al suspenso a un opositor que saque un 10, como sí ocurría en el proceso selectivo de 2018. Esa norma se mantiene este año en la convocatoria de oposiciones a maestro, que establece que «el máximo deducible será de tres puntos en cada ejercicio».

La convocatoria es muy específica en lo que se refiere al uso correcto del lenguaje para que no queden dudas sobre qué puede considerarse un error, y marca que los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores: faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas

LAS CLAVES

Concurso oposición

Fase eliminatoria de contenidos y méritos

En la Región se mantiene el modelo de concurso oposición previo al nuevo decreto. Los opositores a maestro tendrán una fase con pruebas eliminatorias que constará de dos partes. La primera supone el 66,6% de la calificación final, mientras que la fase de concurso (los méritos) pesa un 33,3%.

Fase de oposición

Dos bolas a elegir entre 25 temas

Consta de dos partes, una de conocimientos y la otra de aptitud pedagógica. La primera prueba consiste en un ejercicio práctico de dos horas y media que suma cinco puntos junto con la exposición escrita de un tema, a elegir entre dos bolas (no tres como en las últimas pruebas), también con una puntuación de cinco puntos y un tiempo de dos horas. Para superar esta primera evaluación, los aspirantes deberán alcanzar una nota mínima de cinco. Los opositores que no superen esta primera fase no pueden acceder a la segunda, que consiste en la presentación de una programación didáctica y la exposición de una unidad didáctica. Los temarios no han cambiado y se mantienen los del último año.

Fase de concurso

Cuatro puntos como máximo por experiencia

En la fase de concurso se valorará la experiencia docente y los méritos académicos de los aspirantes. Los opositores pueden acumular hasta un máximo de cuatro puntos por su experiencia como docentes (esto es, años trabajados), cuatro por formación académica y dos por otros méritos.

Opciones

Menos posibilidades en Infantil

La ratio más alta de aspirantes por plaza (17,77) será en la especialidad de Infantil, ya que es con diferencia la que más opositores se han matriculado en esta convocatoria. La ratio más baja será en la de Música, en la que se disputarán una plaza cada cinco opositores.

Interinos

Listas nuevas tras el proceso

Es requisito para aparecer en la lista de interinos, si no se está en el actual bloque 1 (preferente) o no se tiene ninguna oposición aprobada desde el año 2000 en adelante, presentarse efectivamente al primer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento.

EN DATOS

10,9

opositores compiten de media por cada plaza. Se han inscrito 10.056 aspirantes.

3.452

aspirantes compiten por las plazas de Educación Infantil, que tienen la ratio más alta, 17,77 opositores por plaza.

Los candidatos que entren al aula del examen con cualquier dispositivo con conexión serán apartados del proceso

indebidas; e incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito. Por cada falta, concreta la convocatoria, se restarán 0,5 puntos. Se consideran faltas: un error ortográfico (tipo b/v, g/j...), tres tildes sin colocar o mal puestas, tres abreviaturas indebidamente, tres usos arbitrarios de signos de puntuación, tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales, tres errores de concordancia, tres usos incorrectos de preposiciones, tres usos inadecuados de marcadores discursivos y tres repeticiones, tautologías o anacolutos.

Móviles prohibidos

Tras los incidentes ocurridos en las oposiciones de 2019 a cuenta de los móviles (una opositora fue eliminada del proceso porque le vibró el teléfono pero recurrió en los tribunales y terminó logrando su plaza), la Consejería de Educación zanjó el asunto prohibiendo de forma taxativa el acceso a las aulas de examen con dispositivos inteligentes. Hasta 2019 los opositores podían entrar a las aulas con los teléfonos, pero siempre apagados y precintados en un sobre. Después de que se registraran incidentes con las alarmas y las vibraciones de los móviles en silencio y algunos aspirantes quedaron fuera del proceso hace dos años, Educación decidió prohibir la entrada de cualquier dispositivo.

Así, a las oposiciones de este año se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas de cualquiera de las pruebas con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen los denominados relojes inteligentes o 'smartwatches'. En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas de examen alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles «o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será un cero».

La Comunidad rebajará en casi un punto su previsión de crecimiento de este año

El impacto de la guerra en Ucrania y la persistente inflación frenan la mejora de la economía regional y amenazan con reducir la recaudación tributaria

JULIÁN MOLLEJO



MURCIA. El Gobierno autónomo ha decidido revisar a la baja en casi un punto la previsión de crecimiento de la economía regional para este año, como consecuencia del impacto que la guerra de Ucrania, la elevada inflación y la caída del consumo interno están teniendo en el tejido productivo de la Región.

La Consejería de Economía y Hacienda fijó a finales del pasado año, en el cuadro macroeconómico que acompaña los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2022, una previsión de crecimiento del PIB regional del 5,2%. El consejero Luis Alberto Marín considera ahora que dicho crecimiento estará alrededor del 4,5%, a tenor de cómo ha evolucionado la coyuntura económica en los últimos meses.

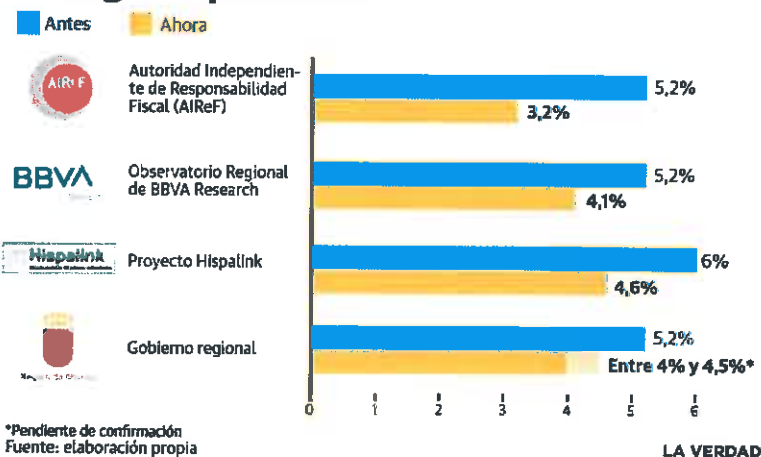
La revisión del Ejecutivo regional se produce después de que prácticamente todos los gobiernos, organismos internacionales e instituciones financieras hayan ajustado a la baja sus previsiones de crecimiento económico.

El Gobierno de España pasó por este mismo trance la pasada semana, cuando comunicó que reducía su estimación de mejora del PIB para este año del 7% recogido en los Presupuestos al 4,3%, y lo justificaba por el frenazo económico desatado a raíz de la crisis de suministros global y a la invasión de Ucrania por parte de Rusia, un conflicto que ha alterado por completo el panorama internacional y disparado las tasas de inflación.

A pesar de la evidente desaceleración de la actividad económica, el consejero Marín mantiene el optimismo y no cree que repercuta en las cuentas de la Administración regional.

No obstante, el consejero de Economía y Hacienda adelanta que «nos mantendremos muy vigilantes sobre la evolución de los indicadores y reforzaremos las políticas de optimización del gasto», con el fin de contrarrestar una posible reducción de los ingresos tributarios como consecuencia de la caída de la actividad económica y del consumo.

PIB regional para 2022



El último organismo en corregir a la baja sus previsiones ha sido la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), y ha sido también la que ha ofrecido perspectivas más pesimistas para la Región de Murcia.

Indicadores satisfactorios

La AIReF, que en un principio avaló el crecimiento del 5,2% apuntado por el Gobierno regional para el presente ejercicio, ha recortado dos puntos esta predicción esta misma semana para dejarla en el 3,2% —la mitad que el conjunto de España— y situar a la Región a la cola de todas las comunidades autónomas.

Sin embargo, el consejero de Economía y Hacienda cree que hay elementos suficientes para

confiar en que el frenazo del PIB regional no será tan drástico como la AIReF considera. Uno de estos elementos es la evolución del mercado de trabajo, que dejó en abril 2.500 murcianos menos en las listas de parados y un incremento de 4.900 trabajadores inscritos en la Seguridad Social. Para Marín resulta también significativo que la Región de Murcia esté registrando un comportamiento del índice de Producción Industrial (IPI) muy por encima de la media nacional.

«El objetivo para este año en materia de empleo que nos fijamos era alcanzar los 690.000 ocupados en la Región de Murcia, y estamos en esa senda», comenta el consejero. La cifra en el mes de abril ya era de 628.342, según

los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo.

Casi un punto superior a la cifra de la AIReF es la nueva previsión del Observatorio Regional de BBVA Research para la Región de Murcia, tras bajarla del 5,2% establecido inicialmente para los años 2022 y 2023 al 4,1% y el 3,2%, respectivamente. El informe del servicio de estudios del banco señala que, «aunque el efecto directo de la caída de la demanda en las economías de Rusia y Ucrania es limitado, el mayor impacto será por el incremento del precio del petróleo, lo que afectará principalmente a la industria, el sector agroalimentario y la construcción». Por ello, el encarecimiento de los costes energéticos

es mayor en las zonas industriales del norte y del centro de España, excepto Madrid. En cambio, la menor dependencia energética de la economía de la Región de Murcia amortiguará su descenso, por lo que crecerá en 2022 en la misma proporción que la media nacional.

El 'efecto rebote'

La predicción con la que el consejero de Economía y Hacienda más se identifica es con la realizada por el equipo Hispalink-Murcia para el proyecto de Modalización Regional Integrada. El punto de partida para el actual ejercicio era de un 6%, que se quedó en el 4,6% una vez aplicadas las correcciones derivadas del empeoramiento de la situación económica nacional e internacional.

Hispalink justificaba su revisión a la baja primero en que el 'efecto rebote' de la economía en 2021 «fue menor de lo esperado tanto en el ámbito regional como nacional, con un crecimiento del 4,9% y 5,1% respectivamente, claramente insuficiente para compensar la espectacular caída registrada en 2020».

Para el trienio 2022-2024, mantiene el escenario de recuperación, pero con un ritmo más moderado respecto al registrado el pasado año, y apunta a una clara desaceleración en el ritmo de crecimiento previsto del PIB regional desde el 4,6% en 2022 y 4,1% en 2023 hasta el 3,2% en 2024.

No obstante, Hispalink advierte de lo inestable de la situación, lo que implica el riesgo de un posible empeoramiento. «En el momento actual —apunta— existe una elevada incertidumbre para estimar con precisión el mantenimiento del escenario de recuperación ligado a los efectos del conflicto bélico en Ucrania, el excepcional crecimiento de los precios de la energía, el estrangulamiento logístico, la elevación de los tipos de interés que ha encendido las alarmas sobre la formación de un escenario inflacionista y atenuación del crecimiento».

Buendía: «La temporada de verano va a ser determinante»

J. M. A.

MURCIA. El consejero de Economía y Hacienda, Luis Alberto Marín, opina que la contención de la demanda doméstica, provocada por la fuerte inflación, es el principal factor que ha enfriado las expectativas de crecimiento para este año. Pero insiste en transmitir un mensaje de optimismo. «No es ninguna catástrofe rebajar las previsiones de crecimiento, también lo ha hecho el Gobierno central, y en nuestro caso mantenemos una estimación de mejora del PIB en el entorno del 4,5%, que

está bien», agrega el responsable de la hacienda regional.

El profesor de Economía de la Universidad de Murcia y coordinador del equipo Hispalink-Región de Murcia, José Daniel Buendía, no se muestra tan optimista. «Las expectativas no son buenas y el proceso de desaceleración no ha terminado», comenta a LA VERDAD.

Buendía subraya que el crecimiento económico en el primer trimestre fue inferior al que se esperaba y no solo por la contracción de la demanda interna. «También por la demanda externa, de hecho, las exportaciones comen-

zaron el año con una caída», precisa. En concreto, la Región de Murcia registró una disminución de sus exportaciones en enero del 15,5% con respecto al mes anterior.

En opinión del coordinador del proyecto Hispalink, que el PIB regional cierre el año con un crecimiento del 4,6%, tal y como prevé su equipo, «va a depender mucho de la temporada de verano y de las actividades ligadas a los sectores del turismo y el comercio». A su juicio, las diversas incertidumbres que persisten sobre la economía pueden convertir en fallida cualquier predicción que se haga basada en la situación actual. «El segundo y tercer trimestre del



Luis Alberto Marín



José Daniel Buendía

año serán determinantes para fijar la tasa de crecimiento anual», agrega.

Buendía recalca también las amenazas que la desaceleración económica supone para las cuentas públicas. La principal es una reducción de los ingresos tributarios, lo que a su vez contribuiría a «descabalar aún más la evolución del déficit y a presionar sobre el endeudamiento», comenta. Los tipos de interés, además, ya han empezado a repuntar y es muy posible que el Banco Central Europeo siga los pasos del aumento aprobado ya por la Reserva Federal estadounidense, lo que significa un encarecimiento del crédito que lastimaría la inversión y el consumo.

Lo educación

A LORENTE

Los resultados en las elecciones sindicales confirman a Anpe, año tras año, como el sindicato de enseñanza que obtiene la confianza mayoritaria de los docentes murcianos. Su presidente, Clemente Hernández, atiende a La Opinión para analizar dos claves educativas que marcarán los próximos meses: las oposiciones a maestros y la aplicación de la Lomloe en la Región de Murcia.

➊ Su sindicato ha analizado las listas provisionales para las próximas oposiciones de Secundaria y otros cuerpos, ¿a qué conclusiones ha llegado?

➋ Hemos percibido que el número de aspirantes matriculados se ha reducido con respecto a la última oposición de maestros. Tampoco de forma exagerada, y en función de las plazas convocadas, que han sido muchísimas más. Se ha reducido la ratio, el número de profesores que pelean por cada plaza. Como media se ha situado en 10,91. Por especialidades, la que tiene la ratio más alta es la de Infantil y la que menos Música.

➌ ¿Hay algo que no le haya gustado de este proceso?

➍ Lamentamos el problema que hemos tenido con la reducción de plazas. Habíamos acordado con la Consejería, en la mesa sectorial, 1.240 plazas, pero por el tema del nuevo decreto de ingreso que iba a publicar el Ministerio, que no se aplicó finalmente, esas 1.200 se han tenido que reducir a 905, que son las tasas de reposición, es decir, los profesores que se han jubilado en los dos años anteriores. Esto nos va a impedir, lamentablemente, llegar al objetivo que tenemos, que es reducir de manera sensible la tasa de interinos, que en la Región de Murcia está muy alta. Se ha superado el 25 por ciento en Primaria y se acerca al 30 en Secundaria.

➎ ¿Qué consecuencias tiene estas altas tasas de interinidad?

➏ Afecta no solamente al interino, que tiene un trabajo precario, sin la estabilidad que busca, sino también al propio centro, porque los interinos cesan todos los cursos escolares, a finales de junio y cambian de centro. Eso supone, para los centros con un 30, 50 o incluso un 60 por ciento de interinos, que cambie el profesorado de un año para otro. Esto descoloca todos los programas educativos, los profesores no siguen con los alumnos... Todo eso afecta a la calidad de la enseñanza, por eso desde Anpe perseguimos la estabilidad de las plantillas en los centros.

➐ Los tribunales de estas oposiciones trabajan con mucha presión, me consta que Anpe ha intentado aliviar esta carga.

➑ Es verdad. Trabajan a contrarreloj. La oposición empieza cuando

Clemente Hernández

Presidente del sindicato de enseñanza Anpe. Lamenta que la nueva ley educativa se haya hecho sin consenso y advierte que es contraproducente descargar la responsabilidad de la promoción en los docentes

«La Lomloe plantea el abandono de la cultura del esfuerzo»

➒ Sostiene que si antes existían 17 sistemas educativos, «ahora podemos tener uno por cada centro»



Clemente Hernández nos recibe en su sede de Murcia

JUAN CARLOS CAVAL

han terminado las clases en los centros para evitar que se despueben de profesores y tienen que terminar con tiempo suficiente para adjudicar las vacantes que van a empezar en septiembre. Para terminar a tiempo los tribunales trabajan bajo presión, excediendo las horas de trabajo diarias y trabajando en días festivos para cumplir los plazos. Por eso hemos pedido que se baje la ratio de los tribunales, el número de opositores por tribunal. También en previsión de la incidencia covid que sabemos que está repuntando otra vez. También hemos solicitado que se les dote de espacios seguros, bien ventilados, donde la temperaturas rondan los 25 grados.

➓ La Consejería de Educación desafía a la ministra del ramo, Pilar Alegría, y prevé, en el margen de autonomía que le permite la Lomloe, limitar los suspensos para promocionar y dedicar más horas lectivas a materias como las Matemáticas, la Historia y la Filosofía. ¿Qué opina de este desencuentro?

➔ La ley educativa debe ser la norma básica a respetar, y debe respetarse, y me consta que la Consejería lo va a hacer. Lo que pasa es que esta ley es la única sin ningún consenso, no se ha negociado con sindicatos ni con asociaciones de padres, ni mucho menos de alumnos. Se ha negociado en el Congreso de los Diputados, con criterios más políticos que docentes, pedagógicos, didácticos... y así ha salido.

➕ ¿Qué es lo que no le convence?

➖ No se puede plantear el abandono de la cultura del esfuerzo, del rigor, de la seriedad, para que los alumnos no salgan traumatizados... Si antes de esta ley teníamos 17 sistemas educativos distintos, uno por comunidad, el Ministerio, en vez de vertebrar la educación e intentar consensuar criterios cercanos entre unas comunidades y otras, propone un sistema que puede conllevar que cada centro, cada localidad, tenga un sistema educativo distinto en cuanto al paso de curso, a la promoción de los alumnos e incluso a la titulación. Entre una comunidad y otra, y de un centro a otro, puede haber distintos sistemas de titulación. No puede ser que la responsabilidad de promocionar y de titular se descargue sobre el profesorado, porque eso aumentará la presión sobre los docentes; no se va a respetar como se debe la libertad de cátedra.

➗ ¿Por qué no?

➘ Ahora mismo, cuando un docente de una asignatura suspende a un alumno es él el responsable, ahora será el equipo docente, y éste puede recibir presiones de todos los ámbitos del entorno educativo, de los padres, de los políticos, de los propios compañeros. Además, va a generar que los centros sean

«Las altas tasas de interinidad en la Región afectan a la calidad de la educación pública»

«La nueva ley educativa puede provocar una migración de alumnos en busca de centros menos duros para pasar de curso»

catalogados, por no decir estigmatizados, en función de dónde se supe mejor un curso u otro. Y como consecuencia de eso, puede haber migración de alumnos algo que rechazamos en Anpe. No puede ser que volvamos a esa situación en que los alumnos elijan centro en función de si son más o menos duros. Va a ser una locura.

Los más perjudicados de todo esto van a ser los alumnos más vulnerables, los de las familias con menos recursos. Las familias con recursos podrán compensar fuera del centro las carencias que haya dentro, con academias, profesores particulares...

➙ Entiendo que apoya la postura que ha tomado la consejera de Educación.

➚ No totalmente, pero sí hay que reforzar las asignaturas troncales, las que realmente sirven al alumno, no diluirlas en un mar de optativas que a lo mejor desorientan al alumno y a la familia. Hay medidas de la Consejería como evitar esa promoción automática, esa titulación casi gratuita, que veo bien que haga... fuera de la ley desde luego que no, y no creo que la consejera vaya a hacerlo.

➛ Entre las asignaturas que la consejera quiere reforzar está la Filosofía.

➜ Es curioso que la Filosofía, que es lo que enseña al alumno a pensar, se vaya abandonando progresivamente en la educación pública. A lo mejor ésta es la causa de que los debates en el Congreso tengan menos nivel, menos altura política y menos sentido de estado.

➝ ¿Qué tiene en su agenda Anpe?

➞ Lo que nos ocupa ahora mismo es la oposición. Estamos esperando que se publique el tema de los tribunales, dónde se van a ubicar, las ratios... y estamos haciendo cursos de formación a los opositores para orientados. Ahora han salido las listas de excluidos, más de 400, con temas subsanables y les estamos atendiendo. Y obviamente, controlando el final del curso escolar, y el inicio del siguiente.

LO medio ambiente

Murcia presume del gasto en el Mar Menor y acusa al Ministerio de remolonear

► La Comunidad dice que ha invertido 5,6 millones en retirar 10.000 toneladas de algas
 ► El Gobierno central afirma haber consignado esta semana 60 millones para restauración y ayudas

M.J.E.
 Han pasado nueve meses desde que se produjo el último episodio de anoxia en el Mar Menor que dio lugar a la muerte masiva de peces y sembró las playas de cadáveres de todo tipo de especies, pero la Comunidad Autónoma y el Ministerio para la Transición Ecológica siguen acusándose mutuamente de que no han puesto en marcha las medidas urgentes que se comprometieron a ejecutar para evitar que la tragedia se repitiera. El Gobierno regional presume de que ha invertido dinero para evitar una nueva crisis, mientras que el departamento de Teresa Ribera ha consignado esta semana 60 millones de gasto.

El encuentro mantenido este viernes en la sede del Ministerio entre el consejero de Agricultura, Antonio Luengo, y el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, ha reavivado la disputa ante el riesgo de una nueva 'sopa verde'.

El Ejecutivo regional asegura que lleva invertidos 5,6 millones en la limpieza de las playas del Mar Menor y ha auxiliado a los municipios ribereños en la retirada de 10.000 toneladas de algas para evitar la acumulación de fangos.

Suma al gasto de la Comunidad 1,2 millones destinados al control del uso de fertilizantes con la instalación de 1.000 sondas de humedad, además del coste que ha supuesto la retirada de 54 embarcaciones hundidas o semi hundidas que permanecían varadas en el fondo.

A estas actuaciones añade las infraestructuras que están en obras, entre las que cita el colector de pluviales de Los Alcázares, el tanque de tormentas de Torre Pacheco, los colectores norte sur de San Javier y el tanque de tormentas que está previsto iniciar en Playa Honda, una población situada a la entrada de La Manga. Estas actuaciones se sumarán a las ya ejecutadas, 11,6 millones.

Por otra parte, está a punto de adjudicar la construcción de 16 balsas destinadas al tratamiento de los caudales de la rambla del Albuñón mediante la utilización de astillas de cítricos que actuarán como biorreactores para absorber los nitratos y los residuos de los fertilizantes que contaminan el Mar Menor. La inversión prevista en estos filtros verdes asciende a

5,5 millones. Al balance añade la revisión y rehabilitación de 25 kilómetros de tuberías de saneamiento para evitar filtraciones al Mar Menor, que se completarán con el control de otros 1.000 kilómetros.

La Comunidad cifra en 282 hectáreas la superficie de regadío ilegal restituida, correspondientes a 22 expedientes sancionadores. Recuerda que «el Ministerio debe clausurar» las plantaciones ilegales para que la Comunidad obligue a sus propietarios a devolver el suelo a su estado original y calcula que hasta el 8 de abril había realizado 718 inspecciones sobre una superficie de 12.623 hectáreas que dieron lugar a la apertura de 215 expedientes.

El Ejecutivo murciano suma 11,6 millones en obras de saneamiento y va a adjudicar los biorreactores en 5,5

Transición Ecológica ha remitido a la Consejería 276 expedientes de regadíos ilegales que suman 4.148 hectáreas

Por su parte, el Ministerio dice que ha remitido a la Comunidad para su

restitución 276 expedientes asociados a 4.148 hectáreas adicionales. En total, el departamento de Teresa Ribera afirma que ha sancionado una superficie de regadío ilegal de 5.282 hectáreas y se encuentran abiertos otros expedientes sancionadores relativos a otras 2.241 hectáreas.

Por otro lado, el Ministerio afirma que ha enviado 218 apercebimientos para precintado y desconexión de un total de 3.322 hectáreas y se han firmado otras 65 resoluciones en 1.008 hectáreas que serán ejecutadas una vez sea firme la resolución.

Además, otros 87 expedientes, que comprenden 1.414 hectáreas, han aceptado el cese voluntario ordenado por la resolución sancionadora. Añade que esta misma semana se

han consignado 60 millones de euros para actuaciones en materia de saneamiento y depuración y de restauración de espacios mineros, a los que se suman ayudas al sector agrario por importe de 20 millones adicionales.

Está aprobado el Proyecto de restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el dominio público hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena. Esta iniciativa cuenta con un importe de 7,5 millones y supone la primera fase de la actuación global en las ramblas mineras de la zona.

Ha autorizado el inicio de un expediente complementario al de la Sierra Minera de Cartagena para la ejecución de obras y el seguimiento ambiental en el entorno, que cuenta con un presupuesto de 550.000 euros.

También ha contactado con propietarios de terrenos para avanzar en ese cinturón verde y se ha reunido con los consistorios de Cartagena, San Javier y San Pedro del Pinatar para detallar aspectos de la construcción de este corredor ecológico que protegerá las riberas de los arroyos y actuará como parapeto.

Recuerda que el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor recoge 484 millones de euros en actuaciones para recuperar esta laguna, de las que gran parte tienen que ver con competencias autonómicas.



Algas acumuladas en una playa de La Manga.

IVÁN LUQUÉZAR

Policías locales de la Región con discapacidad piden que no se les jubile «a la fuerza»

► Los sindicatos Comisiones Obreras, CSIF, USO, SIME, UGT y SPPLB rubrican un documento con la asociación para la integración laboral de estos agentes, que calcula que solo en la comunidad hay una veintena de afectados ► «Aunque no podamos perseguir a un ladrón, sí podemos coger un teléfono»

ANA LUCAS

■ Policías locales de la Región con discapacidad sufrida piden que se apruebe una normativa común que garantice que los ayuntamientos seguirán contando con ellos, pese a ver alterada su condición física por un accidente o una dolencia. En la actualidad, a la mayoría de estos municipales se les jubila «a la fuerza» y no se facilita su continuidad en puestos acordes a su nueva situación, aunque ellos insisten en que «aunque no podamos perseguir a un sospechoso, sí podemos, por ejemplo coger un teléfono».

En la comunidad murciana hay una delegación de la Asociación

para la Integración Laboral de la Policía Local con Discapacidad (Ail-pold), cuyas demandas apoyaron, con la rúbrica de un comunicado conjunto, los principales sindicatos policiales con representación en la Región: Comisiones Obreras, CSIF, USO, SIME, UGT y Sindicato Profesional de Policías y Bomberos (SPPLB).

Tal y como se lee en este manifiesto, los sindicatos ponen sobre la mesa «la creación de una plataforma común para defender el derecho a una segunda actividad digna de los policías locales de la Región de Murcia».

Recuerdan en el comunicado que «nadie está exento de sufrir

una enfermedad o un accidente, por este motivo, nadie debería ser discriminado por razones de su discapacidad ni recibirá un trato indigno por razón de sufrirla».

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia obligó en una sentencia al Consistorio de Lor-

quí a buscar un puesto a un municipal al que apartó por una incapacidad física. Lo que hizo el Ayuntamiento fue acordar la jubilación del hombre por haber sido declarado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en situación de incapacidad permanente total para su profesión de agente de Policía Local, y se destituyó su solicitud de ocupar otro puesto de trabajo compatible con su capacidad laboral.

El afectado llevó el tema a los juzgados y fue recurriendo hasta que el TSJ le respaldó. En una sentencia de hace casi cinco años, ordenó que se le pasase «a la segunda actividad en el mismo cuerpo,

o, si no hay puestos, que pase a prestar servicios complementarios adecuados a su capacidad y a su categoría en la misma corporación local, excepto que resulte su ineptitud». Este agente es ahora el delegado de Ail-pold en la Región.

Según los cálculos de esta asociación, sin embargo, solo un pequeño porcentaje de los agentes afectados batalla judicialmente para que se les permita seguir en activo en ocupaciones acordes a su situación sobrevenida.

Piden cambiar la ley

«Tú te preparas para ser policía y fuera de ahí no tienes una carrera paralela: tú has sido policía», apunta Miguel Alcaraz, coordinador Regional de Administración Local de Comisiones Obreras en la Región de Murcia.

Desde su punto de vista, para que se regule la situación «tiene que haber un desarrollo de la Ley de Coordinación», algo que «no termina de salir», que «está en el limbo», lamenta.

«La Ley entró en vigor va a hacer tres años», recordó el sindicalista. Se trata de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que, en su artículo 60.4, «Segunda actividad por disminución de las aptitudes psicofísicas», «limita el acceso a la situación de se-

Estudian la creación de una plataforma conjunta para defender «el derecho a una segunda actividad digna»



Dos Agentes de la Policía Local de Murcia patrullan por Buthuga. Foto: Sines

El TSJ obligó al Consistorio de Lorquí a buscar un puesto a un municipal al que apartó por una incapacidad

gunda actividad a aquellos policías declarados tanto en incapacidad permanente total como absoluta», denuncian desde Ail-pold, que calcula que en la comunidad murciana hay una veintena de damnificados y cuyo delegado se reúne, a finales del año 2021, con el consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, Antonio Sánchez Lorente, para exponerle que «esta norma vulnera los derechos de las personas con discapacidad».

«Con tu silla de ruedas, puedes atender al público», tienen claro desde el sindicato CSIF en la Región, al tiempo que subrayan que la pretensión es que los policías con una discapacidad «sigan cobrando el cien por cien, realizando otras funciones dentro del cuartel». «El problema es que el reglamento de cada ayuntamiento tiene que incluirlo», precisan.

«Si no puedes mover las piernas, puedes trabajar de administrativo, de técnico, de lo que sea»,

reiteran desde el colectivo.

Desde el Sindicato Profesional de Policías y Bomberos (SPPLB), por otro lado, además de exigir que «se regule el pase a la situación de segunda actividad al que hace referencia el artículo 61 de la Ley 6/2019 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», aluden a la necesidad de que «la Policía Local sea considerada como profesión de riesgo, como ya lo es ser miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que la Proposición No de Ley que fue aprobada en el Congreso en septiembre de 2020 se vea definitivamente reflejada en el real decreto encargado de regular tal cuestión».

«Al mismo tiempo, desde el SPPLB, defendemos que la regulación autonómica que está por aprobar de segunda actividad íntegra de manera definitiva a aquellos policías locales que puedan sufrir algún tipo de incapacidad sobrevenida que en la mayoría de los casos acaba con sus carreras profesionales y con jubilaciones no deseadas», remarcan desde la organización sindical en la Región. En la misma línea, «esta formación sindical apuesta por la creación de puestos adaptados a la discapacidad que les pueda sobrevenir», reiteran.

Los afectados destinados en Murcia se recolocan en las oficinas y no son expulsados

El reglamento hace que los agentes tengan «un ajuste razonable tras sufrir dicha lesión»

A.L.R.

■ Más de una decena de agentes de la Policía Local de Murcia que cuentan con una discapacidad se encuentran trabajando en oficinas, desempeñando labores más adecuadas a su situación, calculan fuentes policiales.

Cuando un miembro de la plantilla policial de la principal ciudad de la Región (compuesta por cerca de 500 agentes) se ve mormado por un accidente o una enfermedad, siempre encuentra su sitio en la segunda actividad: en edificios como el Ayuntamiento o el Almudí, en oficinas o recepción de cuarteles. Algo a lo que ayudó el hecho de que recientemente se jubilase mucha gente. Sin embargo, la Asociación

para la Integración Laboral de la Policía Local con Discapacidad (Ail-pold) quiere regularlo y celebraba recientemente que «tras varias reuniones con el secretario general de Administración Pública y Policía Local del sindicato CSIF de Murcia, se ha realizado conjuntamente un reglamento de segunda actividad para la Policía Local de este municipio, dado que en la actualidad no existe, siendo presentado en el registro».

En concreto, detallaban que «dicho documento es una aportación para que se realice el correspondiente estudio y análisis para comenzar con la negociación y poder ponerlo en marcha».

«Con este gran paso los compañeros de Murcia que sufran una discapacidad sobrevenida podrán tener un ajuste razonable tras sufrir dicha lesión y no les expulsarán de la Administración, cambiando significativamente su vida y no coartando su vida personal y laboral», hacen hincapié desde la citada asociación.



La **Convención** sobre Discapacidad aboga por un mercado «inclusivo»

► La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que ningún trabajador, incluido un policía local, sea privado de su puesto de trabajo si, por ejemplo, pierde un ojo.

En este sentido, el artículo 27 de la Convención sobre Discapacidad reconoce el derecho a trabajar de estas personas «en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad». Y prohíbe «la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo».

En La Mancha y en un pueblo de Gerona sí hay normativa contra esta «discriminación»

El municipio de Palafrugell es pionero en adaptarse a la Convención de la ONU

A.L.R.

■ La Región de Murcia podría tomar ejemplo de otros lugares de España, consideran los policías con discapacidad. En Castilla-La Mancha, hace tres años,

«se logró modificar el articulado del Reglamento de la Ley de Coordinación, permitiendo el acceso a la segunda actividad desde la incapacidad permanente total y corrigiéndose con ello

una grave discriminación», resaltan desde Ail-pold.

Además, «hay un reglamento de segunda actividad en el municipio de Palafrugell, Gerona, que es pionero en España

porque es el primero que se adapta a la normativa a la Convención de la ONU de las personas con discapacidad, así como a toda la legislación internacional, nacional y autonómica que hay al respecto a estas», tal y como recordó el delegado de la asociación cuando pidió al consejero de Transparencia que cambiase la ley que hay en la comunidad murciana.



Menos grasas, menos sal y todo el sabor de siempre. Gama E-Prot. BionStar, por gente que se quiere como tú.

María Adán



DO tribunales

Archivan el caso del acusado de circuncidar a niños por 150 euros

► La Policía arrestó en Murcia al empresario bajo la sospecha de que «se hacía pasar por médico para hacer estas intervenciones», pero la Justicia lo exonera al no haber prueba alguna contra él

ANA LUCAS

La Policía Nacional enviaba un comunicado para anunciar que había detenido en Murcia «al administrador y máximo responsable de una clínica médica clandestina, que se hacía pasar por médico usurpando la identidad de un antiguo socio». Según la nota policial, este hombre «realizaba en Murcia y en otras provincias españolas circuncisiones a menores por 150 euros, pese a no disponer titulación académica para ello». El arresto se produjo en enero de hace un lustro y la Justicia ya ha exonerado a este hombre: no hay pruebas contra él.

Se trata de un empresario, R.S., que ahora tiene 44 años y fue denunciado por un facultativo al que tenía contratado en su clínica en San Andrés, en Murcia.

A raíz de la denuncia de este médico, la Policía Nacional inició una investigación, en el marco de la cual consiguió una orden de entrada y registro de la clínica. En la misma se decomisó numerosa material quirúrgico y sanitario, así como medicamentos caducados, incluso alguno de ellos ilegal al no estar autorizado por la legislación sanitaria de España.



Imagen enviada por la Policía del registro en la clínica

La circuncisión es una intervención quirúrgica que consiste en cortar una porción o la totalidad del prepucio del pene, y que se lleva a cabo en muchas ocasiones

El socio que lo denunció se vio salpicado en 2020 por el escándalo de las clínicas de las PCR fraudulentas

por motivos religiosos. Según denunció el socio del empresario, este se dedicaba a hacer la operación «en entornos domésticos, sin las más mínimas condiciones higiénico sanitarias».

El empresario fue entonces arrestado, aunque evitó la prisión al pagar una fianza. Tras años de investigaciones, el Juzgado de Instrucción Nº 9 de Murcia dio carpetazo al asunto: «No aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado motivo a la formación de la causa», por lo que procede decretar el sobre-

seimiento provisional de las actuaciones», subraya la jueza en su auto, al que ha tenido acceso este periódico.

«Nuestra labor de defensa ha versado en todo momento en que nuestro cliente era y es inocente por los hechos que se le imputaron en su momento; siempre hemos creído en su inocencia», aseveró Jawad Romaili, abogado del empresario, un profesional que «lo único que hace es ganarse la vida con su actividad comercial y ayudar a las personas más necesitadas». En cuanto a la circuncisión, «se practica casi universalmente por los hombres musulmanes y es considerada un acto religioso, por lo que entendemos que no es una cuestión que sea subsumible en ningún tipo penal, ni tan siquiera existe prueba alguna que acredite que han sido practicadas por mi representado», dijo el letrado.

Se da la circunstancia, por otro lado, de que el socio que denunció a R.S. se vio salpicado en 2020 por el escándalo de las clínicas de las PCR fraudulentas en Torre Pacheco y Cartagena, las cuales fueron cerradas por Salud por «posible fraude detectado».



Jawad Romaili.

«Una de las testigos era amiga del denunciante»

► «En ningún momento se ha podido acreditar que mi representado haya actuado en condición de médico, ni que haya indicado que ostenta algún título en Medicina», apunta Jawad Romaili, abogado del acusado, que subraya que «lo relatado tanto en sede policial como en sede judicial por algunos testigos ha quedado desvirtuado, no se les ha atribuido ninguna credibilidad, por las relaciones que ha tenido con una de las partes en el proceso, y que ha podido afectar a su imparcialidad».

En concreto, Romaili asegura que «una de las testigos es amiga del denunciante», y fue esta mujer quien «dijo que lo veía circuncidar», algo que no ha quedado probado. Pese a su testimonio, el exonerado no ha iniciado acción legal alguna contra esta mujer.

Absuelto el oficial de Alcantarilla juzgado por acosar a Teresa Franco

► La concejala del Ayuntamiento de Murcia adelanta que recurrirá al Tribunal Supremo

LFERRÁN

El capitán del Ejército del Aire acusado por la exmilitar Teresa Franco, actual concejala de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia, de delitos continuados de extralimitación en el ejercicio del mando y de abuso de autoridad en su modalidad de acoso profesional, ha sido absuelto por el Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid «con todos los pronunciamientos favorables».

Desde el entorno del oficial juz-

gado aseguraron ayer a La Opinión que se encuentran «muy contentos» y que la sentencia subraya que el caso «siempre estuvo basado en una percepción subjetiva» de Teresa Franco. Asimismo, la acusan de haber «aprovechado este caso para desarrollar su propia carrera política», sabiendo que el oficial, «por su condición de militar, no podía hacer declaraciones».

La edil, que se enteró del fallo por este periódico, adelantó ayer que recurrirá al Tribunal Supremo la sentencia y ha criticado la «injusticia» que suponen los tribunales militares. «Lo valoro como algo muy penoso. Aunque ya contaba con esto, aún así, tenía fe porque la esperanza es lo último que se pierde», dijo.

Franco hizo hincapié en que el



Teresa Franco.

fiscal ya pidió la absolución del acusado. Sin embargo, subrayó que «estableció que quedaban probados hechos que eran constitución de ilícitos disciplinarios», si bien no tenían consecuencias penales. «Me parece una forma de lavar un comportamiento que no tiene ni pies ni cabeza», manifestó al respecto.

La denunciante indicó que el tribunal no dio a sus testigos «el peso» que merecían.

Andrea Fernández, secretaria de

Fuentes cercanas al capitán acusan a la exmilitar de haber usado este caso para hacer «carrera política»

Igualdad del PSOE y diputada en el Congreso por León, apoyó ayer públicamente a Franco tras difundir ella en sus redes el fallo del Tribunal Militar, cuya justicia, en su opinión, «no funciona».

Más acciones legales

Fuentes cercanas al oficial denunciado advirtieron ayer que van a emprender acciones legales contra algunos de los testigos presentados por la acusación, por entender que «mintieron» durante las vistas orales.

Asimismo, adelantaron que van a denunciar también a la diputada Zaida Cantera, también exmilitar, por las declaraciones que hizo contra el acusado en el Congreso de los Diputados.

El director de un banco de Águilas, al banquillo por estafar 7,5 millones

EFE

El Ministerio Fiscal ha pedido nueve años de prisión y multa de 3.650 euros para el antiguo director de una sucursal de Cajamar en Águilas que será juzgado a partir del próximo miércoles en la Audiencia Provincial acusado de estafar 7,5 millones a clientes nacionales y extranjeros al apoderarse, presuntamente, de parte o del total del dinero que le entregaban.

Las conclusiones provisionales de la Fiscalía dicen que el acusado, P.H.V., ofrecía a los clientes unos contratos de depósitos con intereses muy por encima de los habituales, «lo que los hacía muy atractivos». Se habría apoderado, supuestamente, de parte o del total de lo entregado por los clientes, algunos de los cuales le habían confiado hasta 247.000, 274.000 y 320.000 euros.